



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – N° **642-15**

Salta, 26 OCT 2015

Expediente N° 12.600/2.015

VISTO: La presentación de la Mgs. Nieve CHÁVEZ, solicitando la aprobación de la jornada denominada “**PASITO A PASITO FUI DEJANDO MIS HUELLAS**”, organizado por la cátedra Enfermería Médica, Secretaría de Acción Social de la >Municipalidad de la Ciudad de Salta y Ministerio de Salud de la provincia de Salta, y;

CONSIDERANDO

Que la finalidad de la Jornada, es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas Adultos Mayores.

Que la Jornada está destinada especialmente a personas Adultos Mayores y a la comunidad de la ciudad de Salta en general.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, informa que la propuesta presentada, cumple con la reglamentación vigente, Resolución – CD – N° 167/11.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 267/15, del 06/10/15;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/15, del 13/10/15)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la realización de la Jornada denominada “**PASITO A PASITO FUI DEJANDO MIS HUELLAS**”, la que se realizará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

Fundamentación



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – N° **642-15**

Salta, 26 OCT 2015

Expediente N° 12.600/2.015

El 14 de diciembre de 1990, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 45/106, designa el 1° de octubre Día Internacional de las Personas de Edad, en seguimiento a las iniciativas tales como el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento, aprobado por la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento celebrada en 1982 y respaldado, el mismo año, por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Según el Censo 2010 el total de la población adulta mayor de la Argentina asciende a 5.725.838 personas y representa el 14,3% de la población total. La esperanza de vida al nacer (INDEC, Proyecciones de población 2010-2015) es de 76,13 años para toda la población. Argentina es un país envejecido según lo muestra la pirámide poblacional del año 2010. En ella se observa el avanzado envejecimiento de la población con una base angosta y una cúspide ensanchada.

Si bien el envejecimiento demográfico se debe a factores altamente positivos como el avance de la ciencia para mantener la salud y la vida, los adultos mayores no son espectadores, sino que siguen siendo protagonistas en la construcción de nuestro país en general y la provincia de Salta en particular.

Las personas son valiosas, no por lo que produzcan económicamente, no por lo que tengan en sus cuentas en el banco, sino por la dignidad que poseen. Y es precisamente por su dignidad como personas, que son sujetos de derechos. Y es entonces cuando el adulto mayor deja de ser considerado un beneficiario pasivo y pasa a ser un ciudadano que exige un trato basado en la igualdad y el respeto a su dignidad. Es una instancia de la vida en la cual se conjuntan acciones encaminadas a asegurar una Cultura del Envejecimiento mediante la participación activa de la sociedad bajo un enfoque de derechos, que procure, respete y ame a sus adultos mayores. También se debe estimular el Envejecimiento Activo planteando estrategias encaminadas a la promoción de actividades físicas, culturales, sociales y recreativas que permitan ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez

Por lo anterior, desde la asignatura Enfermería Médica de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta en conjunto con la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – N° **642-15**

Salta, 26 OCT 2015

Expediente N° 12.600/2.015

Secretaría de Acción Social de la Municipalidad de Salta se consideró realizar una actividad que busca mediante la participación activa, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores y garantizar que ellos, en cualquier lugar de nuestro país puedan envejecer con seguridad y dignidad y puedan continuar participando en sus respectivas sociedades como ciudadanos con plenos derechos.

Destinatarios: Especialmente las personas Adultas Mayores y comunidad en general de la ciudad de Salta Capital

Lugar: Plaza Evita de la ciudad de Salta.-

Fecha: 22 de Octubre de 2015

Tiempo de ejecución: desde la 09:00 a 12:00 horas.

Organizadores: Asignatura Enfermería Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, Secretaría de Acción Social de la Municipalidad de la Ciudad de Salta y Ministerio de Salud de la Provincia de Salta.

Objetivos:

1. Proponer actividades que modifiquen los hábitos del individuo y la comunidad.
2. Fomentar la creatividad y productividad en el uso del tiempo libre.
3. Estimular la agilidad mental y el nivel de concentración.
4. Proponer actividades que hagan frente a las disminuciones y limitaciones físicas.
5. Analizar las acciones que favorecerán el cuidado del adulto mayor para tener un control de su salud.

Metodología

1. Técnicas educativas participativas
2. Recursos de apoyo educativo (afiches referidos al tema, entrega de souvenir, folletería)

Actividades:

- Desarrollo de actividades socio-recreativas para el fomento de la salud: Baile junto al valet Nuestra Señora del Carmen.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – N° 642-15

Salta, 26 OCT 2015

Expediente N° 12.600/2.015

- Baile junto al valet de tango.
- Movida aeróbica
- Actividades de agilidad mental, concentración e integración.
- Juegos Varios : Afiches, Volantes, Sonido, Regalos, Juego y Suvenir.

Presupuesto: Los gastos que se deriven del presente proyecto será afrontados por la Secretaria de Acción Social de la Municipalidad de la Ciudad de Salta y los Docentes de la asignatura de Enfermería Medica de la Facultad de Ciencia de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Evaluación: Estará dada por el grado de participación durante el desarrollo de cada actividad propuesta, y la respuesta de la comunidad.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Mgs. Nieve Chávez, Secretaria de Acción Social de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, Ministerio de Salud de la provincia de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.




Esp. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta




Lto. MARIA L. PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa